



Prisiones instala camas con correas para apaciguar a presos exaltados

14/01/2008

El Comité contra la Tortura instó a cambiar las esposas por otra sujeción

JORGE A. RODRÍGUEZ - Madrid -

Prisiones ha dado instrucciones para que antes de marzo se habiliten en cada cárcel tres celdas con camas con correas destinadas a apaciguar, si fuera necesario, a presos exaltados y pertinaces en sus actitudes violentas. La imagen de un ciudadano agitado y vociferante, con los pies y las manos atadas con correajes a una cama anclada en el suelo puede resultar horrenda, de psiquiátrico del siglo pasado. Pero es el medio de sujeción mecánica "más humanitario" recomendado para casos extremos por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa tras visitar varias cárceles españolas a finales de septiembre.

Lo primero que hay que plantearse es esto: ¿qué se puede hacer cuando un preso de 1,90 de altura y 100 kilos de peso, quizás condenado por homicidio, se autolesiona, agrede a otros y, una vez reducido, no se calma? El artículo 72 del Reglamento Penitenciario autoriza el uso de la fuerza física personal, de defensas de goma, aerosoles de acción adecuada, las esposas y el aislamiento.

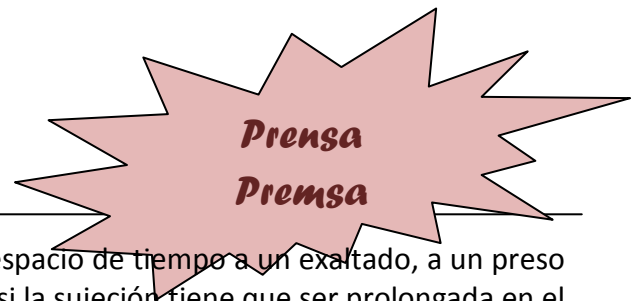
Hasta ahora, los métodos de inmovilización eran fundamentalmente la esposa atada a la cama o al *cangrejo*, la barra de hierro que existe en algunos módulos para reclusos peligrosos. "Pero con una esposa de hierro, si sigue agitado, al final el preso sufre escoriaciones y heridas, se marca", afirma Virgilio Valero, subdirector general de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

El equipo del CTP que visitó seis cárceles regidas por Instituciones Penitenciarias y cuatro dependientes de la Generalitat de Cataluña prestó "particular atención al uso de sujeciones mecánicas en prisión", según comunicó el CPT el 4 de octubre en Estrasburgo. Tras la recomendación del CPT, la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, firmó el 20 de diciembre la instrucción 18/2007, sobre sujeciones mecánicas, que fue distribuida a las prisiones.

La instrucción insta a los directores de los penales a "acondicionar, al menos, una celda en los departamentos de Enfermería, Régimen Cerrado y aislamiento", con una cama "convenientemente equipada que, de ser posible, será articulada y estará anclada al suelo". Esas camas serán dispuestas con "modelos homologados de correas y esposas (metálicas o tipo brida o similar de un sólo uso y desechables)".

Celdas bien ventiladas

Las celdas deberán estar "bien ventiladas e iluminadas, tener suelo antideslizante o provisto de bandas antideslizantes, sin muebles ni estanterías y con un servicio". La cama se situará en el centro de la habitación, para permitir "que el personal penitenciario pueda acceder sin dificultad a su perímetro".



Las esposas seguirán siendo de utilidad para retener por poco espacio de tiempo a un exaltado, a un preso que esté violento, pero se le quitarán en cuanto se calme. Pero si la sujeción tiene que ser prolongada en el tiempo, entonces se opta por las correas. "Es el método de sujeción que se considera menos dañino y más humano para los internos", explica Valero.

El protocolo detalla que, en estos casos prolongados, el preso deberá estar tumbado boca arriba e inmovilizadas "las extremidades inferiores para evitar rotaciones del cuerpo hacia la cabeza, lo que puede producir lesiones gravísimas (pudiendo llegar a ser fatales)". El retenido tendrá que ser visitado al menos cada hora y una vez más cada cambio de turno de los funcionarios.

Y sobre la cama, el preso será visitado por el médico del penal, por si ve algún impedimento clínico para que el interno siga así o si el caso requiere un abordaje sanitario. "Es que el médico puede dictaminar que el preso está sufriendo, por ejemplo, un brote psicótico, con lo que las condiciones cambiarían", asegura Valero.

La medida sólo se aplicará a las personas que presenten "una actitud violenta y agresiva, de manera que haya causado o pueda causar daño a sí mismo, a terceras personas, o a los medios materiales e instalaciones del su entorno si no se actúa adecuadamente" o para quienes tengan el subidón a causa de alguna patología.